excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitade la vuelta al servicio activo y tengan concedido el reingreso antes de la fecha en que termine el piezo de admisión de instanclas

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera.	1
Juzgado de Primera Instancia de Azpeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona numero 2.	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 16.	· I
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 6	1
Juzgado de Primera Instancia de Cazorla	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona: Peligrosi-	
dad y R. Social	1
Juzgado de Primera Instancia de Chiclana de la Fron-	
tera	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	I
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	ĭ
Juzgado de Primera Instancia de La Coruña número 1.	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahon	7
Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 5	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	i
Juzgado de Primera Instancia de Puertoliano	Ī
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastian nu-	
mero 1	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastian nú-	
mero 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda	i
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 10.	Ī
Juzgado de Primera Instancia de Vergara	ĝ
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	i
The state of the s	-

- Las solicitudes para tomar parte en este concurso habran de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien en las condiciones y requisites señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin Oficial del Retudo». Estado.

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias. Baleares o Martuecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correc.

El concurso so regirá por las pormas contenidas en el expresado Heglamento de 8 de junio de 1969.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 19 de enero de 1973,—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz,

Sr Jefe del Servicio de Personal Asistoncial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado por Orden ministerial núme-ro 594/72 (D), para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funciona-rios Civiles al Servicio de la Armada.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 4.1 de la Orden ministerial número 591/72 (D) (\*Boletín Oficial del Estado» nu mero 265 y \*Diario Oficial de Marina» número 254), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzzar el referido concurso-oposición y que estará intogrado en la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Máquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Vocales: Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzos Conzalez.

Capitan de Fragata don Gerardo Cela Diz.

Comandante de Maquinas don Francisco Gómez Maneiros. Vocales suplentes: Teniente Coronel de Infantoria de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Escique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares del Tribunal: Subteniente de Infanteria de Ma-rina don Tomás Muñoz Tenreiro. Funcionario Cuerpo General Administrativo don Miguel Re-

cic Borrero.

Con arreglo al vigențe Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asisten-cias que precisen en la cuantia de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a

Madrid, 23 de enero de 1973.—P. D., el Director de Ense-fianza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se nombra el Tribunal-que ha de juzgar el concurso-opsición convocado por Orden ministerial núme-ro 589/72 (D), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oliciales de Arsenales de Fun-cionarios Civiles del Ministerio de Marina.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 5 t de la Ordan nenstarial número 599/72 (Di (\*Boletín Oficial del Estados un-mero 304, \*Diario Oficial de Marina- número 252), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacuntes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, este Ministerio ha resuelto combrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición y que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente. Coronel de Maquinas señor don Jesús Suárez Mosquera.

Capitán de Fragata don Claudio Lago de Lanzós Vocales: Conwallez,

Capitán de Fragata don Antonio Naida y Diez de Tuesto. Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz. Teniente Coronel de Infanteria de Marina don Antonio Rios

Conde. Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Manciros. Vocales suplentes: Capitán de Corbeta don Ricardo Salas

Ramirez. Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico. Vocal Secretario. Capitán de Corbeta don Enrique Casas

Vocal Secretario. Cano-Manuel. Auxiliares del Tribunal. Subteniente de Infantería de Ma-

rma don Tomis Muñoz Tenreiro. Funcionario. Cuerpo Ceneral Administrativo don Miguel Re

cio Borrero.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dictas y Viáticos. Se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la quantia de 125 pesetas, por sesión, al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas, por sesión, a les restantes.

Madrid, 22 de enero de 1973. P. D., el Director de Enseñan-za Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Al-geciras por la que se convoca concurso oposición para cubrir una riaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Linca.

Den Eladio Rodriguez Galán, Capitán de Navio del Cuerpo General de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras, hago saber:

- 1.º Que, con autorización de la Superioridad, se convoca concurse-oposición para cubrir una plaza de Practico de número del puerto. Algeciras La Línea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 87/1964, de 16 de diciembre (\*Boletín Oficial del Estado» número 303): Decretos de 4 de julio de 1953 (\*Boletín Oficial del Estado» número 206), 7 de febrero de 1963 (\*Boletín Oficial del Estado» número 41) y 1411/1968, de 27 de junio (\*Boletín Oficial del Estado» número 43), y Circular del Negociado de Personal del Ministerio de Marina numero 25, de 31 de diciembre de 1967. Que, con autorización de la Superioridad, se convecu de 31 de diciembre de 1967.
- 2.º Se anuncia este concurso-oposición en primera convo-catoria, para el personal de Reserva Naval con edad compren-dida entre veinticinco y cincuenta y tres años que se encuen-tre en posesión del título de Capitán de la Maciona Morcan-con cinco años de mando de buque (computándose doble el tiempo de mando de buques de la Armada en tercera situa-ción), y que cuente como mínimo con cuatro años de embarco en buques de la Armada en tercera situación.
- 3.º Las instancias serán dirigidas al excelentisimo señor Ministro de Marina, dabiendo los aspirantes manifesiar en ellas

que reunen todas las condiciones exigidas, referidas siempre a las fechas de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, haciendo constar igualmente los posibles méritos y servicios prestados a la Marina. El plazo señalado para presentación de instancias será el de treinta días hábiles, conta-dos a partir del siguiente al de la publicación del presente edicio en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias que, a juicio del Mando, no reunan condiciones serán devueltas a los interesados por el Servicio de Personal, comunicándoseles las causas que lo motiven.

- 4.º El personal de la Reserva Naval no movilizada que ina las anteriores condiciones presentará en su momento reŭna las los siguientes documentos:

a) Copia certificada de su título profesional.
b) Certificado del acta de nacimiento.
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministeríos de Justicia y Marina.
c) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

Para ser admitido a examen, este personal debera ser decla-rado apto en el reconocimiento medico que so verificarà, el dia anterior al examen, en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

5.º En caso de resultar desierta la primera convocatoria, se anunciara nuevo concurso-oposición libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reunan las condiciones que se fijen

Algeciras. 24 de enero de 1973—El Capitán de Navío Comundante militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.—842-E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso oposición li-bre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estudo en la plantilla de esta provincia y las va-cantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes

Relación de los aspirantes admitidos a examen en el concur so oposición libre para provece cuatro plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya con vocatoria se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 290, de fecha 19 de diciembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 do diciembre de 1972. bre de 1972.

Numero	Nembre y apeliidos
1	D. Castor Nogueiras Fuentes.
5	D. Abelardo González Suarez,
78	D. Javier Cid Fernández
4 -	D. Domingo Moldes Gago,
5	D. Jesús Diéguez Félix.
63	D. Teolindo Conzález Alfonso.
7	D. Edelmiro Otero Costa.
8	D. Antonio González de la Fuente.
. 9	D. Fidel Lopez Civeira.
10	D. Felix Iglesias Novoa.
11	D. Agustín Rodríguez León,
<u> </u>	<u>and and an english an english and a</u>

Los citados señores deberán presentarse el día 15 de marzo, a las diez horas, en esta Jefatura, callo Sáenz Diez, 43, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia, que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaria de Obras Públicas de 19 de enero de 1973, estará constituído por:

Prosidente: Den Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe. Vocales: Den Emilio Alvarez Díaz. Ayudante de Obras Públicas. y den José López Iglesias, Ayudante de Obras Públicas. Secretario: Den Joaquín de la Torre Fernández, del Cuerpo General Auxiliar,

Orense, 29 de encro de 1973,-898-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro nor la que se convoca concurso restringido para cubrir una plaza de Ingentero Agronomo supernumerario en dicho Organismo.

#### BASES DE CONVOCATORIA

### I. Normas generales.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agronomo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, perteneciente a la plantilla de Funcionarios del Estado Supernumerarios al servicio del Organismo.

La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Ingonio-

ros Agrónomos.

Teniendo en cuenta que la mencionada plaza ha de cubrirse entre el personal de la especialidad pertoneciente a la plantilla de funcionarios del Estado, el aspirante que resulte designado para ocuparla no adquirirá nunca la condición de funcionario de carrera del propio Organismo.

#### Características de la plaza.

La plaza convocada de Ingeniero Agrónomo supermunerario se encuentra adsertia a la Sección de Aplicaciones Agronómicas.

Valoraciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro y esta dotada con los siguientes enfolumentos:

Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
 Complementos de sueldo reglamentarios,

Ayuda Familiar, en su caso.

## Ali, Requisitos de los aspirantes. Instancias.

Podrán aspirar a la plaza convocada los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos en situación de activos, supernumerarios o excedentes.

La: instancias deberán ser dirigidas al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en ella: se hará constar expresamente que se reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, así como la situación administrativa del aspirante en la fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días contaclos a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletin Oficial del Estado», pudiendo efectuarió dicha presentación en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de General Mola, número 24, Zaragoza), o en cualquiera de los Centros que determina el artículo 66 de la Ley do Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

siguientes:

Certificación de nacimiento.
 Curriculum vitae.
 Méritos que se alegan y sus justificantes.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se reque-rira al interesado de acuerdo con lo dispuesto en e artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de diez dias subsane la falta, apercibiendole do que si no lo hiciera se archivaria la instancia sin más trámitos.

## IV. Admisión de condidatos

Transcurrido el piazo de presentación de instancias por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se aprobará la lista provisional de admitidos y exclusios que se hará publica en el «Boletin Oficial del Estado».

Contra la ista provisional podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince día a partir del siguiente a su publicación.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el Boletin Oficial del Estado».

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interpo-

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sub-ecretaria de Obras Públicas, en e plazo de quince días, de acuerdo con lo que señala el rticuto 52, 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

## Tribunal calificador

El Tribunal calificador será propuesto por el lageniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y una vez aprobado por la Subsecretaria del Departamento, se públicará en el Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por el Presidente, dos Vocales, un Secretario y dos Vocales de la Dirección General de la Función Pública que en su día gerán nombrados por la misma. por la misma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo a la Dirección del Organismo, cuando concurra al-guna de las errounstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedmiento.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que se dé alguna de las referidas circunstancias.